CAJAMARCA: DECLARAN ESTADO DE EMERGENCIA EN 10 DISTRITOS POR INCREMENTO DE ACTIVIDAD MINERA SIN CERTIFICACIÓN AMBIENTAL Y SIN AUTORIZACIÓN POR LA AUTORIDAD COMPETENTE

El Gobierno declaró, por 60 días calendario, el Estado de Emergencia en 10 distritos de las provincias de Cajamarca, Cajabamba, Celendín, Hualgayoc, San Ignacio y Jaén, debido al incremento de la minería ilegal, delitos conexos y otras situaciones de violencia.

Por: Oficina de Administración

La medida comprende los distritos de Encañada, Cachachi, Sorochuco, Huasmín, Hualgayoc, Bambamarca, San Ignacio, San José de Lourdes, Namballe y Bellavista.

Durante la emergencia, la Policía Nacional del Perú mantendrá el control del orden interno, con acciones de apoyo de las Fuerzas Armadas. Asimismo, se podrán restringir o suspender determinados derechos constitucionales relacionados con la inviolabilidad del domicilio, libertad de tránsito, libertad de reunión y libertad y seguridad personales, conforme a la Constitución y al Decreto Supremo N.° 120-2026-PCM.

Las actividades religiosas, culturales, deportivas y no deportivas de carácter masivo y público deberán contar con el permiso correspondiente de las autoridades competentes. Las actividades que no sean masivas podrán realizarse sin permiso previo.

Copyright © 2026 Dirección Regional de Energía y minas

Diseñado y Programado por Dirección Regional de Transformación Digital

Además, durante la vigencia de la emergencia permanecerán en sesión permanente el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) de Cajamarca y los respectivos Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC).

Copyright © 2026 Dirección Regional de Energía y minas

Diseñado y Programado por Dirección Regional de Transformación Digital